

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2021-0424

Previamente a resolver sobre la admisión de la demanda del proceso de la referencia, por secretaría requiérase al Juzgado Civil del Circuito de Funza para que remita nuevamente la decisión de 14 de octubre de 2020, comoquiera que la allegada solicita una contraseña que no fue comunicada y consultado el micrositio del mencionado estrado, el auto referido no se encuentra disponible.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No135 fijado el 3 DE DICIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

LI

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **7cd816adb2b79a25b65538ca30ae2c9d26cdef3255fc979cb8723e0f693b6824**

Documento generado en 02/12/2021 03:58:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>